



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ CONTRA PROCIMCO
INGENIEROS S.A.S. RADICACIÓN No.2021-00071-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por el Juzgado Veintiuno Civil del Circuito de Bogotá, en su oficio No.3093 del 6 de octubre de 2021, respecto a que se tendrá en cuenta el levantamiento del embargo de los remanentes solicitado para el proceso ejecutivo con radicación No.2020-00018-00.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9200ba38ec3265bc35aab2ade604d77c2d26821f8704a529232af451ed
5954d6**

Documento generado en 11/10/2021 06:33:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>